

Permiso de Edificación No. 200-700, nuevo

LOTE MPPA

ESTANTE DE MATERIALES

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 23 de Setiembre de 1934.

Vence 23 de Marzo de 1935. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 418.-

210-3

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 200-700, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicos, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra, aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don GARIBOLDI GARCIA DE COVARRUBIAS para construir un edificio nuevo destinado a habitación de "D" mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle B. Arana No. 1007.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario.	<u>CARIBOLDI GARCIA DE O.</u>	domicilio	<u>Concepcion</u>
» » Arquitecto	<u>Guillermo Kauzen O.</u>	domicilio	" 348
» » matrícula No.		patente No.	" 201
» » Constructor	<u>Por Administración</u>	domicilio	"
» » matrícula No.		patente No.	1º Piso 119.28
No. del Rol de avalúo de la propiedad	586.-	2º " "	124.67
Dimensions del terreno	296.07	3º " "	132.85
			378.80 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio No tiene
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarlo oportunamente
- 4.º » de agua potable No tiene
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º » de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Tres copias
- 8.º Planos de detalles Cinientos, treinta, dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No tiene
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 299.907.82 Doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 82/80.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	3381	\$ 269.93
" " Inspección	id.	300.00
Libreto de control	id.	10.00
2º Impreso adic.	id.	600.00
Otros derechos	id.	350.00
17-IX-41.		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 200-700 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

